



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACION CIVIL**
CESAC
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0005**

**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA SER
UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DEL CESAC DE LAS DIFERENTES
TERMINALES AEROPORTUARIAS DEL PAÍS.**

Comparación de Precios CESAC-CCC-CP-2019-0005

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que suministren el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras Multifuncionales, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 14 del mes de mayo 2019
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Del 15 al 21 de mayo 2019 hasta las 4:00 pm
3. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas.	El 21 de mayo 2019 a las 11:00 am
4. Apertura y lectura del sobre “B” Propuesta Económicas.	El 23 de mayo 2019 a las 11:30 pm
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y B”.	El 23 de mayo del 2019 a las 04:00 pm
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
9. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

Especificaciones técnicas del servicio:

Cantidad	Descripción
1	<p>El Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifuncionales durante un (01) año, para ser utilizadas en los diferentes Aeropuertos del País, de la manera siguiente:</p> <p>02.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Presidente Dr. Joaquín Balaguer 01.- Equipos en el Aeropuerto Internacional María Montez 02.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Gregorio Luperon 01.- Equipos en el Aeropuerto Internacional de la Romana 06.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Dr. Jose francisco Peña Gómez 02.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Punta Cana 01.- Aeródromo Domestico Arroyo Barril 02.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Cibao 01.- Equipos en el Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch</p>
	<p>Es obligatorio realizar un levantamiento previo a la presentación de oferta, en cada una de las áreas donde serán instalados los equipos.</p>

- Velocidad de 42 copias/impresiones p/m
- Volumen mensual de 10,000 copias/impresiones
- Una Bandeja de 500 hojas
- Un Bypass de 50 hojas
- Puerto USB para impresión y escaneo
- Rendimiento del tóner de 12,000 impresiones
- Sistema de Dúplex para copias, impresiones y escáner
- Tamaño de papel 81/2x11 hasta 81/2x14
- Conectividad Ethernet 10/100 base T y Wireless
- Resolución Impresión y escáner 1200dpi x 1200 dpi
- Pantalla a color Touzh de 5 p
- Reducción y Ampliación
- Copiado en juegos
- Copia 4-in-1
- Alimentador de Documentos
- Impresión inalámbrica
- Fax moden 33.6k bps
- Memoria fax hasta 500 paginas

Este servicio debe cubrir la Instalación de los equipos, el transporte, los servicios de emergencia y preventivos, el cambio de tóner inmediatamente sea requerido, las piezas y el servicio técnico que se requiera, colocación de impresora alterna en casos de averías, y cualquier otro imprevisto que se presente durante la duración del contrato.

Precio y Forma de Pago.

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente.

Se realizara un único pago en un periodo de 30 a 90 días, luego de recibida la certificación de que fueron instalados los equipos de manera conforme, debidamente revisada y aprobada por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

El departamento de cuentas por pagar, CESAC solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Deberá ser anexada la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión: Número de Comprobante Fiscal Gubernamental, estar expedida a nombre del CESAC, contener todas las descripciones del servicio.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS. FIRMADA y Sellada por la Empresa adjudicataria.

El expediente debe tener anexo los recibos de pagos de los impuestos actualizados: certificación de impuestos, TSS, Anticipo e ITBIS.

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento de Cuentas por Pagar CESAC, para fines de lugar.

Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de actividad y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

PRESENTACION DE “SOBRES A y B”

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD

AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,

Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE "A".
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0005**
Email : ccc@cesa.mil.do
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El sobre "A" deberá contener en su interior los siguientes documentos:

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**). **si procede**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- g) Registro mercantil
- h) Los dos ultimo estados financieros de la empresa.
- i) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- j) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, **si aplica**.
- k) Dos (02) certificaciones de instituciones del Estado donde especifique que el proveedor ha suplido bienes de la misma naturaleza conforme a lo contratado.
- l) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- m) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica**.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD

AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,

Referencia : CESAC-CCC-CP-2019-0005
Dirección : Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,
Santo Domingo Este.
Email : ccc@cesa.mil.do
Teléfono : 809-549-8026, ext. 2014

El “Sobre B” deberá contener en su interior:

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033) o cotización**, debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Criterios de Evaluación (Sobre A)

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar el servicio que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor**. (OEMV)

Las demás ofertas se le calculara la puntuación de acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{OEMV} * 100 / \text{OE}$$

Ejemplo, si se reciben tres ofertas económicas con los siguientes valores:

Oferta 1= 500

Oferta 2= 490

Oferta 3= 600

La oferta 2, representa la **Oferta económica de menor valor, por tanto tiene una puntuación de 100 puntos.**

$$\text{Oferta 1} = \frac{490 * 100}{500} = 98 \text{ puntos} \quad \text{oferta 3} = \frac{490 * 100}{600} = 81.66 \text{ puntos}$$

OEMV= oferta económica de menor valor

OE= oferta en evaluación

Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

FORMULARIOS ANEXOS:

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056)

Nota: Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL CUERPO
ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC**